SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 ABR. 2012
OPERADOR 1
QUITO

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PECS IECONTSA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2011 por la Junta General y el Directorio.

2. La Gerencia de PECS IECONTSA S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

6. Al 31 de Diciembre del 2011,la compañía tiene una utilidad contable de US $ 15.942,56 de la que se calcula el 15 % para participación trabajadores por un monto de US $ 2.391,38, se amortizan perdidas tributarias de años anteriores en un monto de US $ 3.387,79 y una deducción por pago a trabajadores discapacitados de US $ 4.289,94 estableciéndose una utilidad grabable de US $ 5.873,45 y una causación de Impuesto a la Renta por un monto de US $ 1.409,63

7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Ulianova Maldonado
Comisario Principal
C.C: 1700811381

Quito, Marzo 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 ABR. 2012
OPERADOR 1
QUITO